

ción de Suelo Urbano de Mengabril, consistente en la ampliación del perímetro urbano en área situada junto a la calle Donoso Cortés y en área situada en la prolongación de la Avenida de la Constitución.

Publicar esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de

su publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, 13 de agosto de 1999.

El Director General de Urbanismo, Arquitectura y
Ordenación del Territorio,
MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante subasta el aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata en el monte «El Manzano» en el término municipal de Talarrubias. Exp: Sub 20/99.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SUB 20/99

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata en el monte «El Manzano» en el término municipal de Talarrubias (Badajoz).
- b) División por lotes y número: ---
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: Los aprovechamientos comenzarán a partir del día siguiente al de la entrega de la licencia y finalizarán en el plazo de seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.900.000 ptas. equivalente a 59.500,20 Euros, IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-382830.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: ----
- b) Otros requisitos: -----

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del décimo quinto día (15) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.º Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2.º Domicilio: Avda. de Portugal s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: -----

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: A los tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10. Otras informaciones: El volumen aproximado es de 33.000 estéreos con corteza.

11. Gastos de anuncios: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 20 de agosto de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-07-99, D.O.E. N.º 92 del 07-08-99), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 3 de agosto de 1999, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Ctra. de Valverde, P.K. 13, en finca «El Carpio». Promotor: Promociones Molen y Mamolsa. Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995,

de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar aislada. Situación: Ctra. de Valverde, P.K. 13, en finca «El Carpio». Promotor: Promociones Moleón y Mamolsa. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia 30. en Mérida.

Mérida, 3 de agosto de 1999.—Por suplencia (O.C. 30 de julio de 1999). El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 3 de agosto de 1999, sobre planta dosificadora-mezcladora de hormigón. Situación: parcelas n.º 272 y 273 del polígono 7 (colindantes al campo de fútbol). Promotor: D. Juan Martín Matías, en Calzadilla de los Barros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Planta dosificadora-mezcladora de hormigón. Situación: parcelas n.º 272 y 273 del polígono 7 (colindantes al campo de fútbol). Promotor: D. Juan Martín Matías. Calzadilla de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia 30. en Mérida.

Mérida, 3 de agosto de 1999.—Por suplencia (O.C. 30 de julio de 1999).El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.